

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA BICI-UNIVERSIDADES

ECOBOT – RECICLAR INVITA

Los términos y condiciones que a continuación se detallan, han sido implementados por parte de la sociedad **A.G. CORP S.A.S.**, en adelante **EL ORGANIZADOR**, bajo su marca registrada **ECOBOT – RECICLAR INVITA**, para llevar a cabo la realización del concurso virtual denominado **“RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA”** el cual será desarrollado en aras de promover hábitos de consumo sostenible y una mayor participación de la ciudadanía en el cuidado de los residuos, mediante el uso de los **ECOBOT** ubicados en universidades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

Es por esto por lo que, a través del presente documento, se regulan los términos y condiciones del concurso mencionado, especificando las reglas aplicables a los mecanismos de participación, objetivo y demás sistemas establecidos para adelantar el mismo, por lo que la participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de las determinaciones y especificaciones que aquí se expresan. Cualquier violación a los presentes términos y condiciones durante la participación y realización de este concurso, implicará la eliminación del participante.

I. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR

EL ORGANIZADOR será la persona que se dará a conocer al público como el responsable de la realización, organización y cumplimiento de los términos y condiciones de lo que se determine respecto del concurso virtual **RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA**, por lo que, para todos los efectos legales, se reconoce como **ORGANIZADOR** del Concurso a la sociedad **A.G. CORP S.A.S.** persona jurídica identificada con el NIT 900.856.694-1, legalmente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Cali, con domicilio principal en la Carrera 2 A Oeste # 7-92 oficina 101 de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, teléfono celular 314 772 44 44, y correo electrónico de notificaciones laramburo@ag-corporation.com

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

Para lograr acceder a la participación dentro del concurso virtual **RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA** se deberá tener en cuenta la siguiente información general:

1.1. NOMBRE DEL CONCURSO

“RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA”

1.2. DURACIÓN

Para efectos del desarrollo del concurso **RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA**, se ha programado la realización del concurso durante el periodo educativo 2023-03 del 01/10/2023 al 01/12/2023 de diferentes universidades en la ciudad de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

Universidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Universidad Sergio Arboleda	01/10/2023	01/12/2023
Universidad El Bosque	01/10/2023	01/12/2023
Universidad Los Andes	01/10/2023	01/12/2023
Universidad Javeriana de Bogotá	01/10/2023	01/12/2023
Universidad CESA	01/10/2023	01/12/2023
Universidad El Rosario	01/10/2023	01/12/2023
Universidad Jorge Tadeo	01/10/2023	01/12/2023
Universidad EAFIT	01/10/2023	01/12/2023
Universidad CES	01/10/2023	01/12/2023
Universidad de Medellín	01/10/2023	01/12/2023
Universidad Simón Bolívar	01/10/2023	01/12/2023
Universidad Autónoma de Occidente	01/10/2023	01/12/2023
Universidad Javeriana Cali	01/10/2023	01/12/2023
Universidad ICESI	01/10/2023	01/12/2023
Universidad Santiago de Cali	01/10/2023	01/12/2023

1.3. CUBRIMIENTO

El concurso permite la participación de los estudiantes universitarios inscritos durante el periodo académico de 2023-03, que se llevará a cabo desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 1 de diciembre de 2023. Los participantes deben estar matriculados en universidades ubicadas en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, incluyendo las siguientes instituciones: Universidad Sergio Arboleda, Universidad El Bosque, Universidad Los Andes, Universidad Javeriana de Bogotá, Universidad CESA, Universidad El Rosario y Universidad Jorge Tadeo en Bogotá; Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Javeriana Cali, Universidad ICESI y Universidad Santiago de Cali en Cali; Universidad EAFIT, Universidad CES y Universidad de Medellín en Medellín; y Universidad Simón Bolívar en Barranquilla.

Si, llegado el caso, el Concurso fuese implementado en otras ciudades del territorio Nacional durante la realización del presente concurso, dicha circunstancia será informada a través de un anexo modificatorio de los presentes términos y condiciones, el cual deberá ser publicado en la plataforma del concurso y redes sociales del **ORGANIZADOR** una vez sea determinada dicha decisión.

1.4. MEDIOS UTILIZADOS

El desarrollo de la inscripción de los participantes y demás, se llevará a cabo principalmente de forma virtual mediante el landing page de <https://mas.ECOBOT.com.co>

1.5. OBJETIVO

Incentivar a los estudiantes universitarios para que participen de manera activa en los procesos de reciclaje y cuidado de los residuos aprovechables, de manera tal que se logre la visibilización de la marca: **ECOBOT**.

III. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Para participar del concurso **RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA**, el individuo interesado en participar deberá registrar sus datos de contacto mediante el link <https://mas.ECOBOT.com.co>, los cuales deben ser suministrados para la participación y posterior entrega del premio.

Una vez adelantado lo anterior, cada participante deberá utilizar los dispositivos **ECOBOT** ubicados en las universidades mencionadas con anterioridad, en la cual deben realizar el depósito de un envase plástico vacío, que haya sido relleno con empaques flexibles, latas o tetra paks, para posteriormente recibir un cupón de descuento que deben guardar y registrar en <https://mas.ECOBOT.com.co> No habrá límite de registro de códigos de cupones, por lo que el resultado del Concurso solo dependerá de la cantidad de envases que se reciclen, es decir; entre mayor sea la cantidad de residuos aprovechables depositados en el dispositivo **ECOBOT**, mayores serán las probabilidades de ganar el Concurso.

La información consignada en la plataforma **+ECOBOT** es responsabilidad de cada participante, por lo que **EL ORGANIZADOR** no se hace responsable si una persona resulta ganadora y ha registrado mal sus datos de contacto. Al efectuar el Registro de los Datos, los participantes aceptan, de manera tácita, las políticas de tratamiento de datos personales de la sociedad **ORGANIZADORA AG CORP S.A.S.**, la cual podrá ser consultada en cualquier momento a través del link: <https://www.ecobot.com.co/p-d-p>

Cada participante tiene la obligación de registrar los códigos en la plataforma **+ECOBOT**, el anuncio del ganador se realizará por medio de las redes de **ECOBOT** en el horario establecido por **EL ORGANIZADOR**, el cual, se realizará por medio del cronograma mencionado con anterioridad del plan de estudios 2023-III.

El participante que al final del periodo determinado haya registrado la mayor cantidad de cupones en **+ECOBOT**, será el ganador de una **Bicicleta Roadmaster Hurricane Shimano M R29 21Vel Negro/Rojo**.

EL ORGANIZADOR del presente concurso deja constancia expresa que el presente proceso de participación es totalmente gratuito, sin que en momento alguno se exija, por parte de los participantes, remuneración o contraprestación económica a favor de la sociedad organizadora, o de los propietarios de las marcas inmersas en el desarrollo del concurso.

IV. REGLAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

EL ORGANIZADOR establece como reglas del concurso las siguientes:

1. Los participantes deben realizar el registro previo de sus datos personales y de contacto en la página web <https://mas.ECOBOT.com.co>
2. Cada individuo participante tendrá un plazo determinado de tiempo (2 meses) para reciclar el mayor número de envases y recopilar el mayor número de cupones.
3. El individuo participante debe realizar el ingreso de sus datos personales en el landing page de <https://mas.ECOBOT.com.co>
4. Los cupones entregados pueden ser redimidos según las indicaciones del cupón de descuento.
5. El código de los cupones entregado debe ser registrado en <https://masECOBT.com.co>
6. El costo de entrega del premio será cubierto en su totalidad por **EL ORGANIZADOR**.
7. Este concurso se aplica a las ciudades y universidades donde ECOBOT está presente, y ha incluido el concurso "**RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA**" en su periodo educativo 2023-III entre 01/10/2023 y 01/12/2023, que actualmente está disponible en Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla. Al finalizar el concurso, habrá un premio brindado por EL ORGANIZADOR de una **Bicicleta Roadmaster Hurricane Shimano M R29 21Vel Negro/Rojo**, cabe resaltar, que únicamente habrá un ganador entre las universidades participantes.
8. La vigencia en la redención de cada premio será definida por la marca y será comunicada directamente por **EL ORGANIZADOR** al momento de hacer entrega del premio.
9. Solo será permitido que un estudiante universitario pueda ser ganador.
10. En caso de fallas reportadas y debidamente comprobadas por **EL ORGANIZADOR** de uno de los dispositivos **ECOBOT**, se hará la reposición de hasta 5 de los cupones que no fueron entregados por el dispositivo **ECOBOT**, con los cuales podrán participar del concurso **RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA**.
11. Para efectos de la elección de los ganadores de **RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA**, solo será elegido ganador del concurso la persona que registre la mayor cantidad de cupones.

V. SELECCIÓN DE GANADORES Y PUBLICACIÓN

Conforme a las condiciones y reglas pactadas por **EL ORGANIZADOR**, se llevará a cabo la elección de 1 individuo participante ganador entre las universidades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla el cual será elegido dependiendo de la cantidad de cupones de descuento registrados hasta el día de finalización del concurso. **EL ORGANIZADOR** se permite dejar la constancia y claridad que el concurso **RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA** no será realizado bajo ninguna modalidad que

implique un juego de azar o ganador aleatorio. Los ganadores elegidos serán anunciados en las fechas previstas dentro del cronograma del concurso.

VI. PREMIO

El premio que será entregado al grupo ganador resulta ser una **Bicicleta Roadmaster Hurricane Shimano M R29 21Vel Negro/Rojo**.

EL ORGANIZADOR AG CORP S.A.S., deja expresa claridad en que dicho premio no es redimible, ni canjeable por dinero en efectivo. El premio es válido para una **Bicicleta Roadmaster Hurricane Shimano M R29 21Vel Negro/Rojo**. No se permiten cambios del producto.

EL ORGANIZADOR AG CORP S.A.S. deja por sentado a los participantes del concurso que el término para registrar cupones en **+ECOBOT** tiene como fecha límite del 01 de diciembre de 2023.

VII. ENVÍO DE LOS PREMIOS

Con motivo a que este concurso será desarrollado de manera virtual en cada una de las universidades, **EL ORGANIZADOR** hará envío del premio al ganador y ciudad correspondiente.

VIII. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONAL

En procura de lograr una efectiva protección de los datos personales e información de tipo personal que será suministrada para el registro de los participantes del concurso, en la página web del **ORGANIZADOR**, se define que desde el momento del registro el participante acepta la política de tratamiento de datos personales y conoce que **EL ORGANIZADOR** es responsable sobre el tratamiento de estos, los cuales son recaudados para el objetivo del presente concurso.

De acuerdo a lo anterior, **EL ORGANIZADOR** dará cumplimiento del art. 15 de la Constitución Política y las disposiciones normativas contempladas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 2013, por lo que permitirá que las personas que participen del concurso puedan hacer las solicitudes tendientes a actualizar, rectificar, conocer y suprimir la información proporcionada durante la vigencia del concurso, mediante la presentación de peticiones respetuosas sobre el mismo tema, las cuales serán respondidas por **EL ORGANIZADOR** en los plazos y términos contenidos en la Ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición y podrá ser enviada mediante los canales de contacto descritos en el acápite primero.

Al aceptar este documento, cada participante autoriza al **ORGANIZADOR** y a sus designados para el tratamiento de sus datos personales con los siguientes fines: la recolección de datos es utilizada para compartir información relevante de la interacción que las personas tienen con el Ecobot: envío de confirmación de cupones registrados, envío de resultado y envío de información relevante para los usuarios. Para los usuarios que hacen parte de un “convenio” en +Ecobot, los datos, además de ser usados para lo anteriormente mencionado, serán compartidos con la organización dueña del convenio para el control interno de las actividades realizadas en Ecobot por los miembros que indicaron formar parte de dicho convenio.

IX. FASES DEL CONCURSO

EL ORGANIZADOR puede adaptar las fases del concurso conforme con las indicaciones y cronogramas determinados por las instituciones universitarias encargadas de realizar la inducción estudiantil.

X. CONSIDERACIONES GENERALES

1. En el caso en que se logre verificar por **EL ORGANIZADOR** que alguno de los participantes llevó a cabo su registro con información falsa o inexacta, o que su participación se haya efectuado a través de actos considerados como fraude, este será automáticamente descalificado y eliminado del concurso, en caso de haber sido seleccionado como ganador, no será tenido en cuenta para tal fin.
2. **EL ORGANIZADOR** se reserva la facultad de dar por suspendido, aplazado y/o finalizado anticipadamente el presente concurso por motivo de fuerza mayor o caso fortuito, ello sin lugar a ninguna indemnización o reparación a favor de los participantes.
3. Para efectos del presente concurso, no se incluirán los **ECOBOT** de servicios privados, por lo cual no es posible participar del concurso a través de estos.
4. **EL ORGANIZADOR** se reserva la facultad de modificar los términos y condiciones del concurso si lo considera necesario en cualquier momento, lo cual será debidamente publicado para conocimiento de los participantes.
5. La responsabilidad del **ORGANIZADOR** finaliza con la entrega efectiva del premio al ganador.
6. **EL ORGANIZADOR** no es responsable por fallos e interrupciones en las conexiones a internet al momento del registro de cada código, ni por los errores que se generen ante la entrega de datos personales, por lo que buscará contribuir en la solución del error, más no responderá por el mismo.
7. **EL ORGANIZADOR** no será responsable del uso que cada ganador le dé al premio entregado.
8. **EL ORGANIZADOR** agotará todas las medidas necesarias para evitar conductas que actúen o perjudiquen el presente concurso y/o que causen perjuicio a los participantes.

XI. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Los participantes y la ciudadanía en general tendrán la posibilidad de hacer por escrito a las direcciones de notificación físicas y electrónicas del **ORGANIZADOR** las peticiones, quejas y reclamos que se generen con relación al concurso **RECICLA Y RECICLA Y GÁNATE UNA CICLA**, de esta forma **EL ORGANIZADOR** podrá brindar una respuesta a las razones expuestas por el participante, reservándose el derecho de aceptar o no el reclamo, las cuales serán emitidas conforme los preceptos normativos de la Ley 1755 de 2015.

XII. VIGENCIA

Los presentes términos y condiciones se encuentran vigentes desde el día 01 de octubre de 2023 y serán aplicados por **EL ORGANIZADOR** en su calidad de responsable del concurso.